

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veintiocho de julio de dos mil catorce, en la Sala de Juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron el licenciado Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular del CONEVAL; el licenciado Fernando Amozurrutia Alegría, Titular del Órgano Interno de Control y la licenciada Martha Alejandra Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; todos en su carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
2. Presentación y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de información para la atención de la solicitud número 2023700005214, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Administración, con base a consultas solicitadas en la 5ª Sesión Extraordinaria.
4. Confirmación de clasificación de expedientes como reservados, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Coordinación.
5. Asuntos Generales

**1.- Lista de asistencia.** El licenciado Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2014, del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.** Para continuar con la sesión, el licenciado Daniel Gutiérrez Cruz, cedió la palabra a la licenciada Martha Alejandra Mares Poletti, Titular de la Unidad de Enlace, quien sometió a consideración de los presentes la orden del día.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente:

<b>ACUERDO No.</b> <b>CI-EX-6/07-2014/01</b>	<b>El Comité de Información de esta entidad aprueba en todos y cada uno de sus puntos la Orden del día de su Sexta Sesión Extraordinaria 2014.</b>
---	--

**3.- Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de información para la atención de la solicitud número 2023700005214, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Administración, con base a consultas solicitadas en la 5ª Sesión Extraordinaria.** En seguimiento a la solicitud 2023700005214, donde se requiere la siguiente información:

*"Requiero saber:*

- a) ¿Tienen seguro de separación individualizado?
- b) En su caso, número de servidores públicos adscritos al Seguro y al seguro de vida institucional.

- c) *En su caso, empresa con la que se encuentra contratado el SSI, contrato, póliza institucional vigente y en su caso justificación con anexo técnico base del procedimiento licitatorio (Adjudicación, ITP o Licitación)*
- d) *En su caso, empresa con la que se encuentra contratado el seguro de vida institucional, contrato póliza vigente y en su caso justificación con anexo técnico base del procedimiento licitatorio (Adjudicación, ITP o Licitación)*
- e) *Requiero saber el procedimiento mediante el cual se adjudicaron el SSI y el seguro de vida institucional, versiones públicas de actas de aclaración y fallos definitivos o documentos equivalentes."*

En este sentido, los integrantes del Comité de Información estuvieron de acuerdo en que las contrataciones realizadas por parte del sujeto obligado con cualquier particular implica el uso de recursos públicos y se trata de información vinculada con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, por tanto, los particulares que contratan con el estado de antemano conocen y aceptan que las contrataciones de las dependencias y entidades son públicas y ello implica que la información relativa a éstas, adquiere la misma naturaleza. No obstante lo anterior, en las contrataciones el sujeto obligado puede identificar información clasificada como confidencial. Como es el caso de la presente solicitud que incluye los documentos denominados **Anexo Técnico, Endoso y Póliza institucional vigente**, los cuales contienen información de carácter comercial cuyo titular es la aseguradora. Dicha información, de conformidad con el artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial, es considerada como secreto industrial debido a que la persona moral que la mantiene bajo su guarda obtiene una ventaja competitiva frente a terceros, y con la entrega de dicha información se pueden llegar a revelar datos que resulten útiles para un competidor, con lo que se colocaría en situación de desventaja a la aseguradora que proporciona dichos servicios. Cabe mencionar, que para dar respuesta a la presente solicitud se consideró la respuesta emitida por MetLife y las recomendaciones del IFAI, ya que de forma adicional, también se realizó la consulta a dicho instituto.

Manifestando su conformidad con lo antes expuesto, se tomo por unanimidad el siguiente:

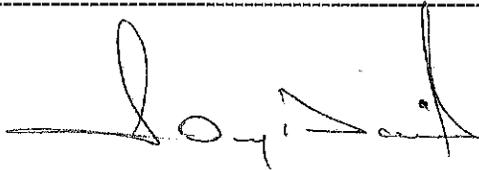
<p><b>ACUERDO No.</b> <b>CI-EX-6/07-2014/02</b></p>	<p><b>Con fundamento en los artículos 29, fracción III, 18, fracciones I y II, 42, 43, 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV y 72 de su Reglamento; y 82 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Comité de Información considera procedente modificar la clasificación de información confidencial realizada por la Dirección General Adjunta de Administración, y adicionar el contenido de los documentos denominados: Anexo Técnico y Póliza institucional vigente, y por lo tanto, no procede su entrega al solicitante. En consecuencia, se considera pertinente otorgar únicamente el acceso a la siguiente información: Respuesta a las preguntas marcadas bajo los siguientes incisos:</b></p> <p>a) <b>Si, se tiene seguro de separación individualizado;</b></p> <p>b) <b>Tanto para el seguro de separación individualizado como para el seguro de vida, el número de servidores públicos adscritos son 106.</b></p> <p><b>Asimismo, para atender las preguntas marcadas bajo los incisos c), d) y e), se hace entrega de los siguientes documentos:</b></p> <p><b>-Justificación</b> <b>-Oficios de Adjudicación Directa</b> <b>-Versión pública del Contrato DGAA/DAF/01/2014</b></p>
---	---

**4.- Confirmación de clasificación de expedientes como reservados, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Coordinación.** Como siguiente punto, la Titular de la Unidad de Enlace, planteó al Comité la actualización del Índice de Expedientes Reservados de la entidad, correspondiente al primer semestre de 2014, precisando que únicamente la Dirección General Adjunta de Coordinación remitió relación de expedientes para incorporarse al Índice, que versan sobre juicios de la entidad. Al respecto el Titular del Órgano Interno de Control, comentó que es importante se tengan identificados los expedientes reservados para lo procedente tanto en materia de transparencia como para efectos del archivo, considerando las actas de entrega que en su caso habría de realizar derivado del proceso de transición del CONEVAL como órgano autónomo. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se adoptó por unanimidad el siguiente:

<p><b>ACUERDO No. CI-EX-6/07-2014/03</b></p>	<p><b>Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información aprueba la actualización del Índice de Expedientes Reservados de la entidad, correspondientes al primer semestre de 2014, e instruye a la Unidad de Enlace a realizar el registro correspondiente a través del Sistema de Índice de Expedientes Reservados (SIER), del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.</b></p>
--	--

**5.-Asuntos Generales.** Como asuntos generales, se comentó que se realizó la actualización de los Criterios específicos para la organización y conservación de los archivos del Consejo, donde se incorporaron precisiones relativas a la integración de los expedientes de los procesos de adquisiciones, así como alternativas para realizar transferencias anticipadas al archivo de concentración. Asimismo, la Titular de la Unidad de Enlace mencionó que se actualizó la Guía Simple y el Informe de archivos en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), además, se recibió del IFAI el informe de seguimiento del cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, que señala el cumplimiento en la publicación de la información en el POT. Se informó que se difundió al interior del Consejo los cursos que imparte el IFAI en materia de transparencia y acceso a la Información y de archivo, y se envió el Informe correspondiente al primer semestre de 2014 a dicho Instituto. Al no haber comentarios al respecto, se finaliza la sesión siendo las catorce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que los integrantes del Comité de Información.-----



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ



LIC. FERNANDO AMOZURRUTIA ALEGRÍA



LIC. MARTHA ALEJANDRA MARES POLETTI

